

**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 138  
MAGÍSTER EN TRABAJO SOCIAL Y POLÍTICAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN  
PROGRAMA DE POSTGRADO**

En la sesión N° 260 de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 20 de enero de 2010, la Comisión acordó lo siguiente:

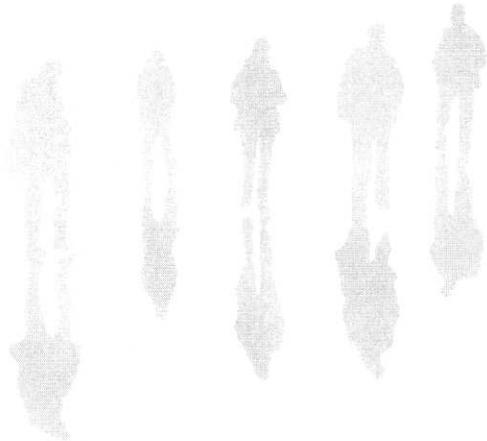
**VISTOS:**

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Universidad de Concepción sometió voluntariamente su Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales al sistema de acreditación de programas de postgrado, bajo la modalidad de evaluación por Comité de Área, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. Que, la Universidad de Concepción presentó los antecedentes correspondientes al Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales de acuerdo a las



instrucciones impartidas por la Comisión.

3. Que, el Comité de Área de Ciencias Sociales y Políticas recomendó un par evaluador externo, quien fue sometido a la consideración del Programa.
4. Que, el evaluador desarrolló una visita al programa con fecha 4 de junio de 2009, previo acuerdo con éste, emitiendo un informe de visita. Dicho informe tuvo como parámetro de evaluación los criterios definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa. El informe fue debidamente remitido al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
5. Que, con fecha 18 de agosto de 2009, el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe de evaluación mencionado en los puntos precedentes.
6. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó toda la documentación anteriormente mencionados en su sesión N° 260 de fecha 20 de enero de 2010, a la cual asistió un representante del comité de área de Ciencias Sociales y Políticas, quien efectuó una exposición oral de los antecedentes generados en el proceso y respondió consultas de los comisionados referidos a dichos antecedentes.

#### **Y, TENIENDO PRESENTE:**

7. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales impartido por la Universidad de Concepción presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación:

El Programa es pertinente y valioso, insertándose en un nicho de indudable interés para el país. Sus objetivos están claramente definidos, así como el perfil de egreso, el que resulta adecuado en el marco del conocimiento y análisis de las políticas públicas.



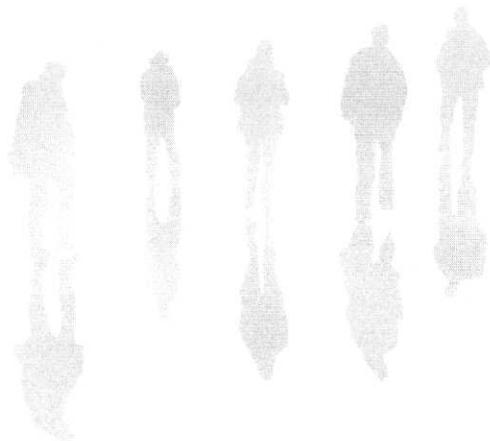
Se observa congruencia entre el carácter del Programa, sus objetivos y perfil de egreso. No obstante, no se encuentran adecuadamente resueltas la articulación de las áreas temáticas que aborda ni entre el carácter académico - profesional del magíster.

Los requisitos de admisión resultan adecuados a un Programa de este nivel. Sin embargo, no se evidencia mayor selectividad en la matrícula, a excepción de una pequeña variación en el último año que es fruto de los avances logrados por el Programa referentes a una mejor estructuración de la selección de los postulantes. Esto último a futuro debiera traducirse en mejores indicadores de calidad en relación a la retención, graduación y productividad académica.

El plan de estudios es consistente con los objetivos del Magíster. Así también, los contenidos de los cursos son coherentes, aunque se observa cierta rigidez en la estructura, observándose el predominio del área de políticas públicas. Por otra parte existen limitaciones en la formación en investigación, pues la profundidad con que esta temática es abordada no se condice con la situación actual en términos de metodologías y usos computacionales para las ciencias sociales. Además, se evidencia la necesidad de mayor consistencia entre los elementos del currículo, pero de igual modo se observan buenos resultados.

La actividad de graduación corresponde a una tesis, cuya participación en el currículo se considera adecuada. Sin embargo, su inicio es tardío, lo que contribuye a aumentar los índices de deserción. Cabe señalar que éstos resultan significativos y que la permanencia de los estudiantes en el Programa es elevada, ambos aspectos que requieren ser abordados en orden a mejorar su efectividad. Por su parte, la graduación de estudiantes ha mejorado en el transcurso del tiempo.

El cuerpo docente en general es una gran fortaleza; su idoneidad y calificación lo hacen adecuado para los objetivos que éste persigue. Sin embargo, se observan preocupantes falencias, la dedicación horaria de los docentes al programa es limitada y existe heterogeneidad en cuanto a productividad y dirección de tesis. No obstante, se aprecia cierta mejora en estos aspectos, así como en el nivel de los académicos en vista del aumento de la presencia de docentes con el grado de doctor dentro del claustro. Además, el Programa ha realizado un importante diagnóstico al identificar a



aquellos docentes que logran la graduación de sus alumnos. Cabe señalar, sin embargo, que se observa un desarrollo dispar entre las dos áreas temáticas, ya que el equipo de profesores presenta mayores fortalezas en el ámbito de las políticas sociales que en el ámbito de trabajo social.

En relación al apoyo institucional otorgado al Programa, éste cuenta con el soporte de la Universidad de Concepción, lo que le permite contar con una adecuada infraestructura y espacios de uso exclusivo, así como de medios idóneos para proveer a sus estudiantes de una base bibliográfica, documental y tecnológica adecuada. Existen convenios de cooperación internacional efectivos que han permitido contar con un valioso programa de intercambio académico y la participación de los estudiantes en estadías, pasantías y congresos. De igual modo, se aprecian ciertas falencias, como la poca vinculación con el medio profesional durante el proceso formativo, lo que se podría subsanar de acuerdo a lo enunciado en el Plan de Desarrollo.

A pesar de que el Programa presenta una continuidad en el tiempo y ha sido capaz de identificar y solucionar algunas debilidades, incrementando de este modo la calidad de sus indicadores, no se evidencian avances sustantivos respecto del proceso de acreditación anterior. Por otra parte, el Plan de Desarrollo propuesto es escueto y principalmente contempla acciones que se focalizan en el incremento de la productividad académica; también considera el aumento del porcentaje de graduados en tiempo normal, pero no se advierte cómo se logrará alcanzar este porcentaje, debido al carácter genérico de las acciones que para ese fin se plantean.

#### **La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:**

8. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales impartido por la Universidad de Concepción, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.



9. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales impartido por la Universidad de Concepción por un plazo de 3 años, período que culmina el 20 de enero de 2013.
10. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Trabajo Social y Políticas Sociales impartido por la Universidad de Concepción podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.



**DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE**  
**PRESIDENTE**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**



**SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA**  
**COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN**

